



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00049 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Luis Arango Ramírez
Demandado	Yuris José Cuadrado Ruiz JW Inmobiliaria Comercial S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento respuesta oficio

Conforme al artículo 109 del Código general del Proceso, se dispone incorporar al expediente escrito allegado de la entidad bancaria Banco BBVA como respuesta al oficio 101 del 14 de febrero de 2023, informando que *“previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 16 del mes febrero del año 2023, se estableció que las personas citadas en el oficio referenciado, no tienen celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario”*.

La información allegada se pone en conocimiento para los fines procesales que se estimen pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551a95b017f159d56e35adb3a0f3e18d6d52c22017dfa3d056ec0d80aa621781**

Documento generado en 20/02/2023 11:48:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>